

## PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA PASIVOS 2022

**PLAZO:** podrán solicitarlo mediante el usuario web hasta el 25 de noviembre los jubilados y pensionistas que no tengan préstamo vigente.

Si realizan el trámite en forma presencial, podrán hacerlo hasta el 2 de diciembre de 2022 inclusive.

**TASA PREFERENCIAL:** Pensando en nuestros jubilados y pensionistas profesionales la caja brindará una tasa muy competitiva de 18% anual sobre saldos, a la que se le adicionará la prima correspondiente por cancelación automática.

Cabe destacar que esta tasa es notoriamente menor que las que brindan las principales entidades financieras de nuestro país.

### **MONTO MÁXIMO:**

- jubilados \$ 50.000 (\*)
- pensionistas \$ 25.000.

(\*) En caso de tratarse de jubilaciones por incapacidad, previo a la aprobación del préstamo, se requerirá que el Servicio Médico de la Caja dé el visto bueno.

**COBRO:** se concretará junto con la pasividad de diciembre/2022.

**CUOTAS:** 10 cuotas mensuales y consecutivas que serán descontadas de la pasividad. El descuento de las cuotas comenzará a partir de la pasividad de enero/2023.

Caso particular:

*Aquellos pasivos mayores de 80 años, deberán presentar un fiador solidario para acceder al préstamo. El fiador deberá ser un profesional, activo o pasivo, que cumpla con los requisitos como para acceder a préstamos de la Caja, y que sea menor de 70 años a la fecha de cancelación del préstamo.*

## SOLICITUD:

Para la solicitud de montos inferiores a los máximos podrá realizarlo:

- Presencial: con previa agenda web en el siguiente link:  
[http://consultas.cjppu.org.uy/agendaweb/servlet/hreserva01?IHcA4KLEdEgrt+u7hP9z\\_A==](http://consultas.cjppu.org.uy/agendaweb/servlet/hreserva01?IHcA4KLEdEgrt+u7hP9z_A==)  
El link se debe copiar y pegar en el navegador. En caso de no tener acceso al mismo, se puede ingresar desde [www.cjppu.org.uy](http://www.cjppu.org.uy) → “Agenda web” → 03-SOLICITUD DE PRÉSTAMOS.
- Por correo postal coordinando previamente con el Sector “Préstamos” (Tel. 29028941 Int. 256; [prestamos@cjppu.org.uy](mailto:prestamos@cjppu.org.uy)).

En caso de solicitar préstamos por los montos máximos, el trámite puede realizarse a través de los servicios en línea de la página web institucional: [www.cjppu.org.uy](http://www.cjppu.org.uy).

## ¿Cómo solicitar el préstamo vía web?

- Ingresar en Servicios en Línea con su usuario y contraseña.
- Seleccionar “Beneficios” → “Préstamo línea especial”.



**Nota:** En caso de no contar con usuario web, puede gestionar el mismo remitiendo completo el [Contrato de acceso a información personalizada vía web](#) al mail [consultas@cjppu.org.uy](mailto:consultas@cjppu.org.uy) . Para acceder al contrato de acceso web se puede ingresar a [www.cjppu.org.uy](http://www.cjppu.org.uy) → Formularios → Registro y trámites de afiliados → Formulario 1.1.2 contrato de acceso web.

Le enviaremos un mail de confirmación al procesar su solicitud.

\*Si ya cuenta con usuario y contraseña, pero no los recuerda, podrá solicitar la recuperación de la clave al correo electrónico antes mencionado.